



CORPONOR

**Acuerdo N° 03
Febrero 26 de 2009**

"Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR."

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR, en uso de las facultades que le otorga el literal b) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, elaboró el estudio técnico de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y los 95,96 y 97 del Decreto 1227 de 2005 para efectos de modificar la planta de personal.

Que el Subdirector Administrativo y Financiero expidió el correspondiente Certificado de Viabilidad Presupuestal para cubrir las imputaciones del presente acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

Artículo 1º. Suprimir de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR los siguientes empleos

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

Número	Nivel	Denominación Empleo	Código	Grado
1	Asesor	Asesor Control Interno	1020	11
1	Asesor	Asesor	1020	02
2				

PLANTA GLOBAL

Número	Nivel	Denominación Empleo	Código	Grado
2	Asesor	Jefe oficina	0137	16
1	Profesional	Profesional Universitario	2044	07
1	Técnico	Técnico Operativo	3132	15
1	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	20
6				

Artículo 2º. Crear en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR los siguientes empleos

**Acuerdo N°03
Febrero 26 de 2009**

“Por el cual se ajusta la Planta de Empleos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR.”

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

Número	Nivel	Denominación Empleo	Código	Grado
1	Asesor	Asesor	1020	03
1				

PLANTA GLOBAL

Número	Nivel	Denominación Empleo	Código	Grado
1	Directivo	Secretario General	0037	18
1	Directivo	Jefe oficina	0137	17
1	Directivo	Jefe Oficina	0137	14
1	Asesor	Jefe oficina Asesora Jurídica	1045	09
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	16
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	14
1	Profesional	Profesional universitario	2044	11
8	Profesional	Profesional universitario	2044	08
1	Profesional	Profesional universitario	2044	05
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	19
17				

Artículo 3º: Derogase el parágrafo 1 y parágrafo 2 del artículo 2 del Acuerdo 028 del 30 de Diciembre de 2008.

Artículo 4º. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR, mediante resolución, distribuirá los empleos de la planta global y ubicará al personal teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades de la Entidad.

Artículo 5º. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1º) de marzo de 2.009, modifica en lo pertinente el Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 26 días de mes de Febrero de 2008



**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,
SILVANO SERRANO GUERRERO**

Delegado del señor Gobernador del Departamento
Norte de Santander.


**EL SECRETARIO
JOSE CACERES CABALLERO**

Proyectó: Jorge A.